CARTA Nº 7308/2025

SANTIAGO, 21/08/2025

SEÑOR
MIGUEL CANALA ECHEVERRÍA
GERENTE GENERAL
FRUTAS DE CHILE
CRUZ DEL SUR N°133 PISO 2 – LAS CONDES, SANTIAGO DE CHILE,

Por medio de la presente, quisiéramos informar que hemos recibido una notificación oficial desde la autoridad fitosanitaria de China, General Administration of Customs of the People's Republic of China (GACC), respecto a la detección en destino del virus *Prunus necrotic ringspot* (PNRSV) en un envío de nectarines chilenos.

Ante esta situación, le solicitamos informar a sus asociados para que, durante la próxima temporada, adopten todas las medidas necesarias que permitan prevenir nuevas detecciones de este virus en destino y así evitar la implementación de nuevas restricciones o medidas adicionales por parte de China que pudieran afectar negativamente nuestras exportaciones.

Cabe recordar que el Protocolo Fitosanitario para carozos vigente con China establece que este virus debe ser monitoreado en los huertos y deben aplicarse medidas de manejo integrado para garantizar que los envíos estén libres de este virus. Además, durante el proceso de selección y embalaje, se deben implementar acciones de mitigación para eliminar frutos con signos de daño, con el fin de evitar la presencia de este virus en los envíos a China.

Solicitamos ser especialmente rigurosos en el cumplimiento de estas disposiciones, considerando que esta notificación de incumplimiento podría llevar a las autoridades chinas a aumentar la rigurosidad de sus inspecciones en destino, exponiendo a los exportadores al riesgo de rechazos y graves perjuicios comerciales.

Adicionalmente, informamos que las medidas fitosanitarias aplicadas durante la temporada anterior para el manejo del virus en **cerezas** se mantendrán vigentes para la próxima temporada, sin modificaciones.

Agradecemos desde ya su colaboración y compromiso con la sanidad vegetal, así como con la protección y prestigio de nuestras exportaciones frutícolas en los mercados internacionales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y SEMILLAS

RBO/CMS/ELO/NSL

c.c.: Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=182489549&hash=a3d15